

Sobre el Gobierno Abierto: límites y posibilidades.

Mtra. Ma. Magdalena Gutiérrez Cuba (BUAP-México)
Dr. J. Antonio Cisneros Tirado (BUAP-México)
Dr. R. Mario Rivera Escamilla (BUAP-México)

Actualmente en un buen número de países en el ámbito de la gestión pública predomina una idea a la que muchos se adhieren por tratarse de un asunto políticamente correcto, esta idea es la de Gobierno Abierto (GA), propuesta de gestión de lo público que refleja dos elementos: una innovación en el desarrollo institucional del Estado y una forma nueva, contemporánea, de tratar de conseguir y afianzar su legitimidad; ambos temas se sustentan en la apertura del gobierno con el propósito de que los ciudadanos puedan influir en los procesos gubernamentales de toma de decisiones mediante el acceso libre a la información estatal. Esta nueva propuesta supone: una vida democrática fincada en un consistente estado de derecho; un firme compromiso de los órganos gubernamentales con la transparencia y rendición de cuentas; un aparato administrativo público profesionalizado; así como la existencia de un capital social, expresado en una activa participación ciudadana. Todas estas condiciones son básicas y necesarias para hacer efectiva una promesa fundamental del GA, en el sentido de hacer realidad el buen gobierno. De ahí la pregunta central de la presente ponencia ¿En qué medida hoy en día están dadas estas condiciones señaladas para impulsar, desarrollar y cristalizar el GA en nuestro país?

Palabras Clave: gobierno abierto, capital social, democracia, gestión pública.

GA, antecedentes

El concepto de GA surgió en Inglaterra hace poco más de cuatro décadas, la idea central era reducir la opacidad del sector público a partir de poner bajo el escrutinio público las acciones del gobierno; posteriormente fue adquiriendo un contenido más preciso con la responsabilización: el gobierno debe responder sobre el manejo de recursos públicos y sus decisiones ante los ciudadanos, lo que conllevó a una evolución de otros derechos como el de acceso a la información y a reforzar mecanismos legales para la participación ciudadana, transparencia y la honestidad, todo ello ha desembocado en que actualmente en más de 90 países prive en la esfera política, el gobierno y su administración, con diferentes grados de profundidad, los principios de transparencia, apertura y colaboración (Ramírez-Alujas, 2011:101-102)

La iniciativa del GA, hoy en boga, cobró notabilidad con el memorándum del Presidente Barack Obama de 2009¹, donde expresó compromiso y voluntad política por impulsar la apertura del gobierno norteamericano a partir de reorganizarlo a partir de un cambio de enfoque del gobierno (Sandoval, 2013:22 y 39) sustentado en los siguientes

¹ “Para este punto el ejemplo más conocido es el liderazgo que asumió el presidente Obama con el famoso Memorándum, en diciembre del año 2009, donde señala más o menos textualmente lo siguiente: Dentro de 45 días cada agencia deberá identificar y publicar *online*, y en formato abierto, por lo menos tres conjuntos de datos de alto valor, que no hayan estado previamente disponibles, ni *online* ni en formato descargable. Luego, debían crear un sitio web de *open data*, para posteriormente publicar sus planes. En paralelo, el gobierno revisaría las políticas de información existentes. El mensaje fue claro y directo, se complementó con una estrategia **basada en solo tres pilares**: transparencia, participación y colaboración”, (Hofmann, Ramírez y Bojórquez, 2012:324-325). Para Villoria (2012:70) “La teoría que existe tras la Open Government Initiative, según sus propios portavoces, se basa en tres ideas: la transparencia promueve la rendición de cuentas; la participación mejora la eficacia gubernamental y la calidad de la toma de decisiones; y la colaboración incorpora a los ciudadanos a la acción de gobierno”.

elementos:

- Transparencia
- Acceso a la información
- Participación ciudadana
- Rendición de cuentas
- Uso de tecnologías de la información

El GA implica un modelo de gestión pública que integra básicamente a cinco elementos en la perspectiva de dar lugar a un círculo virtuoso en el vínculo gobierno-ciudadanía; tales elementos, al estar interconectados de manera sistémica y para el logro de resultados óptimos para los ciudadanos, deberán estar presididos bajo un propósito central: responder con legalidad, certidumbre, eficacia, eficiencia y economía a los problemas y necesidades de la vida en común. De ahí la centralidad de que la interacción sistemática de los elementos señalados den lugar a una mejor contraloría social de los recursos públicos, como efecto esperado de la intervención de los ciudadanos y sus organizaciones en la priorización de obras e inversiones sociales, que determinen el destino de esos recursos para que se apliquen con claridad y honestidad.

Gobierno Abierto y Capital Social

En su asistencia a Naciones Unidas en septiembre de 2014, el presidente de México asumió la presidencia de la alianza por gobiernos abiertos, cuyo eje rector parte del principio de que los asuntos del gobierno y su administración deben ser abiertos a todos los niveles posibles y en todos los órdenes de gobierno para lograr e impulsar una gestión transparente de los gobiernos y combatir la corrupción; esto implica acrecentar la democracia para posibilitar: la visibilidad del poder, disponibilidad y sin restricciones de datos abiertos, que el ejercicio del poder rinda cuentas, se ejerza de manera transparente, en público, para que los ciudadanos participen de manera más activa en las cuestiones públicas. Lo anterior implica una amplia alianza entre la sociedad y el gobierno, basada en una plataforma de cooperación e intercambio de experiencias que llevan a obtener resultados exitosos. La cuestión es sobre qué bases políticas y sociales, qué prácticas ciudadanas, son necesarias para concretar este modelo de buen gobierno. Se estima que los elementos fundamentales para la viabilidad de un GA es una vida democrática basada en un consistente estado de derecho; un firme compromiso con la transparencia y rendición de cuentas; un aparato administrativo público profesionalizado; así como la existencia de un capital social, expresado en una activa participación ciudadana.

Capital social y GA

La propuesta del GA parte del supuesto de que los problemas de la vida en común son responsabilidad mancomunada del gobierno y los ciudadanos, y en cuya solución ambos pueden incidir. De manera muy breve el GA, como un modelo de buen gobierno², implica la apertura de un espacio de diálogo e interacción entre los ciudadanos, los organismos de la administración pública y el gobierno, espacio que hace visible la estructura, políticas, decisiones y acciones de los titulares de los organismos gubernamentales, buscando promover espacios

² Para Villoria y Cruz-Rubio (2014:5-7) el buen gobierno “debe buscar el bien común, debe buscar una sociedad segura, próspera y equitativa, debe intentar generar impactos positivos en el país...incentiva y apoya una buena administración...profesional y competente que minimiza las posibilidades extractivas de las elites...debe aportar visión y liderazgo, la buena administración eficacia, eficiencia y, sobre todo, imparcialidad...generar condiciones para que se logre el bien común a través de buenos resultados...aquellos que proporcionan más libertad al ser humano...que nos permiten desarrollar nuestro modelo de vida y, al tiempo, el modelo de vida de todos los demás. En el ámbito del diseño institucional ello implica la promoción de espacios participativos, de diálogo y de cooperación...”

y oportunidades de encuentro que favorezcan el involucramiento, deliberación y protagonismo de los ciudadanos y sus diversas formas organizacionales en los asuntos públicos; procura estimular la participación para que mediante un trabajo colaborativo, transparente, efectivo, dé lugar a una agenda de trabajo para encarar, entender y generar pautas de solución de problemas y demandas de la población.

El modelo de GA, requiere de una profunda participación ciudadana, implica que la sociedad -ciudadanos y actores, interesados o afectados- se involucre en los asuntos públicos y sea escuchada para que se construyan soluciones mancomunadas a los problemas de la vida en común, buscando que la acción gubernamental sea más eficaz. Esto hace imprescindible que gobierno–gobernados interactúen a partir de una relación horizontal, lo cual requiere una sociedad activa, con fuertes liderazgos, que participe, que se corresponsabilice con los problemas que surgen en el espacio público a partir de generar decisiones con un alto grado de efectividad de las cuales surjan soluciones a los problemas de la población

El Capital social puede permitir el logro y realización de una mejor manera de los derechos y libertades de los ciudadanos al facilitar arreglos y consensos en la definición de políticas públicas que efectivamente respondan a las necesidades sociales, que ofrezcan respuesta eficaz a la demandas ciudadanas.³ Aquí la transparencia adquiere una importancia fundamental al ser una canal que motive participación ciudadana puede constituirse en una herramienta de los ciudadanos para el control y el combate de la corrupción.

Álvaro Ramírez (2011:102) explica que el GA tiene ciertas implicaciones de relevancia tales como:

- Aunque los utiliza, supera al e-gobierno y e-administración
- Supresión de intermediarios entre políticos y ciudadanos
- Posibilita que sean los ciudadanos quienes se organicen al margen de los partidos u otras instituciones para interactuar con el gobierno
- Facilita que los ciudadanos colaboren abiertamente con las agencias gubernamentales
- Empuja el diseño de herramientas para controlar la actividad de sus representantes
- Viabiliza la cohesión de esfuerzos y la movilización de todo tipo de recursos para lograr determinados objetivos
- Reduce considerablemente los costos de transacción, información y coordinación
- Mediante el uso de la red, facilita el acceso de la información y medios de verificación diversos
- Induce a la acción espontánea, libre y en tiempo real
- Promueve la construcción de capital social

Como puede deducirse de los anterior, el GA –propósito de buen gobierno y herramienta contra la opacidad y la corrupción– al tener en la participación un eje central facilita espacios para la interacción, que se puede resumir en la colaboración y una comunicación activa entre la sociedad y la gestión gubernamental, convirtiendo al gobierno en el principal facilitador e impulsor del desarrollo. En esta interacción cobra enorme relevancia que haya buenos ciudadanos, activos, solidarios, organizados cuya presencia en la producción de políticas públicas puede mejorar

³ Oszlak, sostiene: “la filosofía del GA descansa sobre dos pilares centrales: 1) el acceso a información inteligible que pueda ser utilizada por los ciudadanos para formar su opinión sobre los problemas de la agenda social y comparar tal opinión con una apreciación sobre las decisiones y resultados de la gestión gubernamental; y 2) la efectiva apertura de canales y mecanismos de participación, a través de los cuales la ciudadanía pueda incidir sobre la resolución de los problemas colectivos...En la medida en que políticos y burócratas comparten un interés por sustraer al aparato estatal del control ciudadano, procurarán que ninguno de los dos pilares consigan fortalecerse, por más esfuerzos retóricos en contrario”, (Kaufman y Oszlak, 2014:52).

su diseño y reforzar su eficiencia y eficacia. En este sentido, el empoderamiento ciudadano, sustentado en un el asociacionismo, tiene ante sí el reto de sustentar y encauzar esa interacción entre gobierno-ciudadanía en la perspectiva de lograr un cada vez mayor involucramiento de ésta última en la cosa pública para el logro de un buen gobierno, entendido este como aquel que al cumplir sus cometidos y estar “recuperado” por los ciudadanos, logra amplia aceptación entre la población, facilitando que los gobiernos fortalezcan la confianza y reconocimiento de sus gobernados.

Ana Corojan y Eva Campos, (2011:08) se preguntan sobre qué aporta esta nueva forma de reinventar la forma de gobernar a partir de relaciones abiertas, directas y constantes con los gobernados, y explican que el GA:

1. Ofrece **incentivos sociales, democráticos y económicos**. La apertura de datos e información del Gobierno representa un requisito imprescindible en el ejercicio público transparente como principio esencial para la mejora del sistema democrático. Se posibilita y fomenta así el acceso a la información como un derecho necesario en el funcionamiento social.
2. La evaluación de las actividades de los Gobiernos contribuye a denunciar las prácticas de despilfarro, inhibir la corrupción y supervisar las decisiones políticas. En este sentido, el GA implica un **fortalecimiento democrático y mejora de la calidad democrática** al favorecer los procesos de rendición de cuentas de las instituciones públicas.
3. Se supera el esquema del ciudadano-cliente como sujeto separado del Estado que definía anteriormente el gobierno electrónico. En este nuevo modelo, **la ciudadanía** se entiende como **uno de los pilares fundamentales del funcionamiento del sistema público**.
4. La oportunidad de aprovechar el GA se traduce en términos de **beneficios económicos**. La reutilización de los datos públicos genera un destacado volumen de nuevas oportunidades de negocio y pone en marcha toda una serie de sinergias positivas para la dinamización del conjunto social.

Como nuevo modelo de gestión pública, el GA, que tiene como gran aliado a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICS), como ya se ha expresado, supone la constitución de una nueva relación entre la autoridad pública y los ciudadanos, más horizontal y menos vertical hacia quienes sirve, y los servicios, los ciudadanos, sean más activos en su involucramiento en la cosa pública, y cuya interacción derive en una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Esta nueva forma de buen gobierno, sustentado en el acceso libre y abierto, permite y fomenta el acuerdo entre autoridad y ciudadanos para poder dar lugar a auténticas políticas públicas encaminadas a resolver necesidades de la población. Esto implica la necesidad de un capital social que se exprese en la organización de entidades con liderazgos comprometidos con las necesidades de la vida en común para posibilitar un entendimiento autoridad-ciudadano que derive en una legitimidad sustentada en una confianza, facilitada por la transparencia y fincada en la rendición de cuentas, principios y ejes de una relación colaborativa entre un gobierno que actúe con paredes traslucidas, bajo la mirada y la opinión de la ciudadanía para esta sea corresponsable de las decisiones de la gestión de lo público.

Cabe señalar que GA no es lo mismo que Gobierno electrónico; no es el uso de tecnología avanzada lo que modifica la relación con el gobierno. Si bien las TICS abren la posibilidad de que sean utilizadas como herramienta para la vigilancia e interacción con el gobierno, esto necesariamente implica una nueva cultura en el gobierno que facilite su transparencia y promueva la participación y la colaboración, fomentando que se generen capacidades en la ciudadanía y sus organizaciones para que conozcan los esquemas de participación (talleres de

liderazgo, cursos de capacitación, seminarios) para una buena gestión de un involucramiento ciudadano que ayude a concretizar la apertura, la transparencia y la colaboración.

Un GA podría serlo sin sustentarse en las TICS y, como argumenta Oszlak (Kaufman y Oszlak, 2014:38) un Gobierno Electrónico (GE) no necesariamente puede ser un GA; sin embargo, las TICS son un apoyo fundamental de un GA; de ahí que éste último debe considerarse como el fin, en tanto que el GE sería el *medio*, sin implicar una relación de jerarquía entre uno y otro; ambos tienen en común eficientar el desempeño gubernamental, mejorar su gestión y facilitar el vínculo ciudadanía-Gobierno⁴. Y todo ello puede coadyuvar a la innovación en el diseño de las respuestas a los problemas públicos. Si bien el GE aspira a un efectivo manejo tecnológico de la gestión pública, el GA aspira a un modelo de organización social que sustituya la “matriz estado-céntrica” por una “matriz socio-céntrica”, intención que según Oszlak aun tiene mucho que recorrer, por lo que menciona su coincidencia con Roberto López (2013) quien considera que “el GA trasciende al gobierno electrónico en un aspecto crucial: mientras el gobierno electrónico es una cuestión de gestión, el GA es una cuestión de poder. Pero aunque lo trasciende, necesariamente lo incluye”.

Este paradigma de gestión pública tiene en las TICS un cimiento que posibilita al GA y el Buen Gobierno, al facilitar en todo momento la retroalimentación de los dos elementos del binomio gobierno-ciudadanos a través de la comunicación directa en cualquier momento, lo que facilita la información para el análisis y la discusión de las acciones gubernamentales. Esto requiere otra cultura política en el ciudadano, que lo haga participativo, involucrado, informado, que pase de una cultura política donde él es un simple receptor, a un ciudadano comprometido en la construcción de un buen gobierno y una intervención activa en el espacio público.

El GA requiere una nueva relación entre autoridades y ciudadanos, donde las agencias gubernamentales estén abiertas con el propósito de:

- A. Las administraciones públicas mejoren su desempeño con base en la retroalimentación que supone el estar abiertas y receptivas al conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos.
- B. Conferirle una mayor pertinencia a las decisiones y acciones de la autoridad gubernamental a partir de que éstas se sustenten en las demandas, necesidades, iniciativas, propuestas, sugerencias, expectativas y opiniones de los ciudadanos, sus organizaciones y liderazgos.

Con este tipo de relación se robustece la acción de la autoridad de la entrega legal y sistemática de las cuentas de sus presupuestos, gastos, inversiones en obras, contratos, licitaciones, entre otras medidas y resoluciones, y los actores sociales participen en los criterios y las decisiones que dan lugar a las acciones mencionadas.

Abatir el laberinto y la lentitud burocrática, la discrecionalidad en las disposiciones y opacidad en destino de los dineros de la hacienda pública, el secretismo de unos pocos actores en las decisiones y aplicación de los recursos públicos que afectan a la vida en común, es lo primordial en el desarrollo de un modelo de gestión en un GA, donde transparencia, participación y colaboración organizada de la ciudadanía actúan como disolventes de aquéllos tradicionales y añejos vicios, pero a su vez exigirán cada vez en mayor **medida un servicio público profesionalizado**.

⁴ El GA, concepto va más allá de la noción tradicional de Gobierno Electrónico, entendido como la simple aplicación de las TICS a los procedimientos administrativos, por lo que el Gobierno Electrónico más que transformar la forma de gobernar, facilita los trámites a los ciudadanos, es decir no conlleva la transformación y el consecuente cambio en los valores que implica el GA.

Los anteriores propósitos implican necesariamente que el ciudadano y sus organizaciones se empoderen, que actúen, que exijan, que reclamen sus derechos, que se asuman vigilantes activos de sus recursos y de quienes los administran. Esto plantea la exigencia de que se tiene que modificar la cultura política prevaleciente, lo que será un proceso largo, difícil y paulatino, para que los ciudadanos puedan opinar y asumir e intervengan en los asuntos y problemas de la vida en común.

En los últimos años, y como un espacio más de apertura democrática, el GA, según la CEPAL (2014), ha cobrado relevancia como una oportunidad para mejorar los usos de recursos públicos y cambiar el sistema tradicional de gobernar, a partir de tres pilares fundamentales:

- i) La transparencia en la acción, procesos y datos del Gobierno
- ii) La colaboración al interior del Gobierno y con las personas que permita generar nuevas ideas para resolver problemas sociales
- iii) Participación que busca implicar de forma activa y real a los ciudadanos en la formulación y ejecución de políticas.

Siguiendo a Oscar Oszlak, la gestión pública en un contexto político donde prevalece la democracia, el GA supone:

- Ampliar la esfera de lo público
- Abrir la caja negra del Estado
- Tornar más transparente la gestión pública
- Admitir mayor protagonismo ciudadano en la administración del gobierno
- Mejorar el acceso a los sistemas de información
- Expandir las posibilidades de brindar más y mejores servicios

Lo anterior debería posibilitar ciertas acciones y objetivos generales de la gestión pública comprometida con los principios del GA, y los cuales persiguen:

1. Ampliar la información pública disponible para la ciudadanía
2. Garantizar y mejorar el ejercicio del derecho a la información pública
3. Mejorar el acceso a los servicios públicos y sus canales de entrega
4. Proteger los derechos de usuarios y funcionarios
5. Incrementar la transparencia de la gestión pública
6. Promover la participación ciudadana en la gestión estatal
7. Aumentar la capacidad institucional para una gestión abierta (Kaufman y Oszlak, 2014:07)

El GA tiene ante sí un objetivo central, el crear y arraigar incentivos a la participación y a mantener un diálogo continuo con los ciudadanos, para aprovechar la energía e inteligencia colectiva para generar facilidades para que mediante el debate y el consenso, sustentado en el derecho a la información, se construyan las mejores soluciones a las necesidades y demandas de la vida en común. Lo anterior implica la exigencia de una renovación de la cultura política y de una transformación de la administración pública, que dé lugar a un servicio público profesionalizado con estructuras administrativas eficientes y servidores públicos con preparación, habilidades técnicas, que sean aptos para recoger demandas, escuchar los problemas de la gente, coordinar la relación gobierno-ciudadanos y diseñar opciones y acciones de solución (Uvalle, 2006:08). Otras exigencias serían la existencia de instituciones más efectivas, nuevas reglas en la forma de vinculación entre la ciudadanía y sus organizaciones con las autoridades gubernamentales, donde la participación ciudadana y la transparencia estimulen la confianza y el trabajo colaborativo.

Las realidades a las que aluden los conceptos de democracia y capital social están estrechamente vinculadas y se retroalimentan mutuamente, ambas tienen un efecto positivo en el desempeño económico en los agregados sociales. La presencia de capital social (asociacionismo, confianza, normas, redes y participación) promueve y robustece la democracia que, sustentada en un fuerte estado de derecho, facilita la certidumbre y confianza interpersonal e institucional, la existencia de redes y, sobretodo, el involucramiento y la participación de las personas en los asuntos públicos. El capital social al estimular las capacidades colectivas e individuales encierra el potencial de tener un efecto positivo en el desempeño democrático de una sociedad, y se ha enfatizado su papel como un factor significativo en la estabilidad democrática y el progreso económico.

Los elementos que conforman al capital social crean un ambiente para que las acciones y emprendimientos de los actores sociales conlleven a un beneficio colectivo, es decir, dado que incluye relaciones de confianza y cooperación desarrolladas a través de la participación entre actores sociales, para el logro de fines colectivos o de bienes públicos, se favorece la apertura del Estado con la constitución de gobiernos abiertos, de los cuales se espera efectividad, responsables, que sean transparentes y den resultados, rindan cuentas dando lugar a un piso de certeza donde se sustenten condiciones propicias para el desarrollo económico y social. Pero esto sólo será posible en la medida en que haya un buen stock de capital social que se traduzca en que el gobierno sea captado por los ciudadanos.

Una álgida vida democrática se expresa en la robustez del marco jurídico garante de las libertades civiles, el activismo ciudadano, la inspección pública de las acciones del gobierno, en la existencia de diversos espacios para la participación y la libre expresión. También cobra vitalidad en una intensa deliberación social que, a través del debate, convierte los problemas públicos en oportunidades, en la perspectiva de ampliar las capacidades sociales para el respeto de los derechos individuales e impulsar el desarrollo humano, como sustento tanto de una vida digna de las personas como del fortalecimiento de la democracia. De ahí que el desarrollo económico se asocie a la democracia y a una mayor estabilidad política. Sobre la relación entre democracia y desarrollo económico y social, Przeworski, citado en Carrasquero (2003), señaló que entre 1951 y 1990 no cayó ninguno de los regímenes democráticos con ingresos per cápita superiores a seis mil dólares, mientras que en el mismo período sucumbieron 38 democracias de países pobres; esto da una idea de la relevancia que tiene fortalecer la institucionalidad democrática: la auténtica separación y control entre los poderes, elecciones recurrentes; responsabilización; transparencia; participación; GA, la ampliación de las libertades de asociación y expresión, fomentar la tolerancia, respetar el pluralismo y fortalecer el Estado de derecho, como elementos para incentivar el avance productivo y el desarrollo.

El capital social, permite el despliegue de iniciativas de participación comunitaria y el desarrollo de la democracia, que incluyen cooperación y responsabilidad compartida; facilita una interacción gobierno-ciudadanía lo que, a su vez, puede contribuir a fortalecer la organicidad de un GA. Esta vinculación facilita un afianzamiento de la confianza social hacia las instituciones de gobierno, si éstas comportan procesos de transparencia y rendición de cuentas, lo que estimularía tanto la eficiencia en la provisión de servicios por parte del gobierno, como acrecentar la confianza institucional.

GA, una nueva forma de desarrollo institucional del Estado que tiene como premisa básica un sistema democrático, y todo lo que este sistema implica y un capital social que se expresa en una ciudadanía activa, solidaria, participativa, organizada o no, donde prima el asociacionismo, reciprocidad, confianza, así como en virtudes cívicas, densas redes de relaciones de cooperación y apoyo mutuo, un conjunto de normas formales e informales y valores compartidos, recursos socioculturales que facilitan la acción social para alcanzar fines y bienes tanto individuales como colectivos, constituyen atributos de los agregados sociales que son una base sólida para que el GA no se quede en una intensión, en un proyecto inviable o en una moda pasajera, o bien que se

asuma en la forma sus lineamientos pero sin un contenido real. El capital social influye de manera positiva en el involucramiento ciudadano en los asuntos de carácter público y facilita la eficiencia en el logro de ciertos objetivos. La participación ciudadana, central en la propuesta de GA, se activa con más facilidad en aquellas sociedades donde existe un buen stock de capital social

La función del capital social: reduce riesgos de fractura social, es fuente de apoyo a grupos primarios o secundarios, y por tanto de beneficios sociales, generador de relaciones de cooperación y auxilio mutuo, potencia a la sociedad en el logro de fines de carácter público al aumentar sus capacidades cívicas para participar o apoyar en aquellas decisiones que afectan su vida, para resolver problemas, para alcanzar objetivos sociales o institucionalizar ciertas normas que beneficien al colectivo, de ahí que sea un elemento fundamental para darle vida al GA.

Limitaciones al GA

Si partimos que los elementos centrales en la práctica del GA lo constituye una administración pública profesionalizada, un sólido estado de derecho, la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana⁵, tenemos que estos elementos, entre otros diques pueden impedir y/o limitar el mejor desarrollo del GA:

A. Percepción sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y el Estado de Derecho en México

A partir de las más recientes teorías sobre la evolución de la administración pública (Jaki & Mikuta, 2014), así como su orientación en términos del manejo transparente de las finanzas del Estado y hacia una paulatina apertura de información sobre la gestión pública ante la sociedad (Shamsul, 2007), los gobiernos buscan demostrar altos índices reputacionales en términos de transparencia, rendición de cuentas y la existencia del Estado de Derecho dado que éstos pueden traducirse en posibles beneficios para sus economías. Por ejemplo, éstos inciden positivamente en el acceso a fuentes de financiamiento externo, especialmente por parte de instituciones financieras internacionales (Esty, 2006).

México como parte del sistema internacional, ubicado como una nación en vías de desarrollo y contando con un sistema económico plenamente insertado dentro de un esquema de tipo neoliberal (Czarnecki, 2013), no pretende ser una excepción en cuanto a la adopción de este tipo de evaluaciones (Martínez & Espejel, 2015). Sin embargo, como podemos observar en diversos indicadores, tal como el estudio generado por la organización no gubernamental internacional Transparencia Internacional (TI)⁶, en el 2014, México muestra todavía un fuerte atraso en cuanto a la percepción ciudadana de la corrupción, tal como se muestra a continuación.

En términos de transparencia, en una evaluación comparativa de 175 naciones a nivel global, más de dos tercios de éstos países obtuvieron una calificación menor a 50 puntos donde la mayor puntuación posible era de 100, México obtuvo una calificación global de 35 puntos, ocupando la posición 103 (TI, 2014). Esta puntuación coloca a México en el mismo rango que Bolivia, Moldavia y Níger. Cabe destacar que Níger es el país más pobre del mundo de acuerdo al índice de desarrollo humano del 2013 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

⁵ Por participación ciudadana entendemos: aquellas mediaciones que se establecen entre la sociedad y el gobierno y que se cristalizan en un involucramiento, de manera voluntaria, organizada o no, de ciudadanos que tienen motivos comunes y que tratan de intervenir en las instancias del gobierno para influir, directa o indirectamente, en las políticas públicas y en las decisiones que llevan a éstas, para facilitar la consecución de sus objetivos o exigir el respeto de sus derechos (Sánchez, 2009:87; Butcher, 2013; Arzaluz, 2013:168).

⁶ Índice de la percepción de la Corrupción 2014, Enfoque para México. Consultado: 07/05/2015:
<http://issuu.com/transparenciamexicana/docs/mexipc2014issu/3?e=0/10407301>

De acuerdo con TI, especializada en temas de transparencia, un cambio solamente resulta significativo cuando el avance es igual o mayor a cuatro puntos totales en años subsecuentes. Comparativamente, dentro de los países que conforman el G20, México ocupa la posición 16 de 19, por delante únicamente de Argentina, Indonesia y Rusia. Dentro de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el último lugar. A nivel Latinoamérica, el lugar 103, México se coloca por detrás de países con economías mucho más limitadas, como es el caso de Trinidad y Tobago, que ocupa el lugar 85, o inclusive por debajo de otros países de la región de Centroamérica y el Caribe como es el caso de Costa Rica (47), Dominicana (39) o inclusive Bahamas, ubicando a esta nación insular en el lugar 24 a nivel mundial (TI, 2014).

En cuestión de rendición de cuentas, existe un estudio del Banco Mundial, denominado *Worldwide Governance Indicators*, que genera indicadores para más de 200 países dentro del periodo comprendido entre 1996-2013, los rubros cubiertos en este estudio incluyen la rendición de cuentas, la estabilidad política, la ausencia de la violencia, la efectividad del gobierno, la calidad regulatoria, así como el control de la corrupción (The World Bank, 2013).

Para el caso de México, la evaluación no resulta alentadora, en términos de rendición de cuentas, el país se encuentra en un percentil de 53.6, posición mantenida sin un cambio significativo desde el año 2000, cuando este era marginalmente superior ubicándose en un rango percentil del 55.3. En el rubro de estabilidad política, es aún más alarmante al ubicarse en un nivel de 22.7, el cual marca una brecha significativa dado que éste indicador tuvo su nivel más alto en el año 2002 en un rango percentil del 42.3. Finalmente, el control de la corrupción se encuentra para el año 2013 en un alarmante 35.2, una importante reducción al ser comparado con su nivel máximo de 53.2 en la medición correspondiente al 2003. Si consideramos que estos indicadores están tasados sobre un nivel máximo posible de 100, podemos encontrar que de acuerdo a este reporte del Banco Mundial, México cuenta con un rezago importante en términos de rendición de cuentas (The World Bank, 2013).

Respecto al Estado de Derecho, un estudio cuantitativo que resulta relevante es el Índice Global de Impunidad, publicado por la Universidad de las Américas, Puebla (Le Clercq, 2015), el cual propone a la impunidad como aquella condición donde el crimen no tiene un castigo. No obstante este concepto multidimensional está íntimamente relacionado con la desigualdad en el acceso a la justicia, es decir, a la falta de diseños institucionales inadecuados, así como la falta de capacidades organizacionales, lo cual imposibilita la existencia de un verdadero Estado de Derecho para los ciudadanos (Attili, 2007). En este Índice Global de Impunidad se revisó información de los 193 Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas que generan información estadística comparable. De estos 193 estados, únicamente se incluyeron en este índice a 59 dado que éstos contaban con información estadística suficiente y actualizada en materia de seguridad, justicia y derechos humanos. De tal forma, aquellas naciones con un índice de impunidad bajo cuentan con una adecuada capacidad estructural en el diseño y funcionamiento de aquellas instituciones encargadas de garantizar la seguridad y la justicia. Asimismo, estas naciones también son respetuosas de los derechos humanos. Entre algunos ejemplos de países con un índice bajo podemos encontrar a Croacia, Eslovenia, República Checa, Bulgaria, Polonia, Lituania, Serbia, Noruega, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Países Bajos, Austria, entre otros. En el otro extremo del espectro, encontramos a Filipinas, México, Turquía, Colombia y Federación Rusa (Le Clercq, 2015).

Consecuentemente y de forma consistente con los resultados obtenidos en el Índice de la Percepción de la Corrupción, mencionado anteriormente, México ocupa el lugar 58 de 193 Estados Miembros de la ONU en materia de impunidad. Sin embargo, México ocupa el penúltimo lugar de 59 países que cuentan con información estadística suficiente para el cálculo del Índice Global de Impunidad. Como ejemplo de datos relevantes encontrados por este estudio, podemos ver que en este país existen únicamente cuatro jueces por cada cienmil habitantes. Asimismo, respecto a la funcionalidad del sistema de justicia mexicano, el índice generado por la UDLAP permitió evidenciar su profunda deficiencia, dado que casi la mitad de la población (46%) detenida en

centros penitenciarios nacionales, se encuentran privados de su libertad sin haber sido emitida una sentencia penal en su contra (Le Clercq, 2015).

Los datos anteriormente mostrados permiten establecer que en términos de percepción, México no ha mostrado un avance significativo en las últimas dos décadas para los temas de transparencia, rendición de cuentas y la existencia del Estado de Derecho. Sin embargo, esto resulta más grave aun cuando se considera que esta inferencia puede abarcar de igual forma temas de diseño institucional y de eficacia en el funcionamiento del gobierno en México. Esta inoperancia y profundo sentido de indefensión imperante en la sociedad mexicana, plantea serios cuestionamientos a la viabilidad y la existencia misma del estado, si se considera que la justificación de la existencia de éste es el generar condiciones que permitan al ser humano el desarrollo pleno de sus facultades ante condiciones mínimas de certeza jurídica.

B. Aparato Público Profesionalizado

La calidad, en los servicios públicos; en las administraciones públicas; en la formulación e implementación de las políticas públicas, asociada a un compromiso gubernamental con éstas y su independencia de presiones políticas, es lo que constituye la efectividad gubernamental. No obstante, en las estructuras de la administración pública prevalecen en diferentes grados y formas los siguientes aspectos :

- Ausencia de un compromiso con la profesionalización de las administraciones públicas de los distintos niveles de gobierno
- Recursos limitados para fortalecer el sistema de profesionalización de la administración pública.
- Carencia en los responsables de las dependencias de gobierno para que su personal se profesionalice mediante la formación.
- Apatía de los servidores públicos para capacitarse.
- Insuficiencia en la implementación de las TICS en las estructuras administrativas del los gobiernos, lo que se expresa en personal y equipo tecnológico insuficiente.
- Poca comprensión de la importancia a la profesionalización en áreas de recursos humanos y servidores públicos.
- Resistencia al cambio tanto en servidores como en directivos públicos.

A continuación se exponen algunos referentes empíricos, e través de la percepción sobre eficiencia y eficacia de la administración pública que dan cuenta de esta situación.

En la Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, se ofrece información referente a la satisfacción con servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda, así como la experiencia de realizar trámites ante las autoridades para personas mayores de edad y que viven en ciudades con más de 100,000 habitantes (INEGI, 2013).

En cuanto a la calidad de la condición de calles y avenidas, se obtuvo un nivel de satisfacción de 21.8%. En relación a la atención de la policía, este tuvo un 25.8% y el alumbrado público un 35.3% de satisfacción ciudadana. La tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes es de 24,724. Otros rubros que resultan de interés por su gravedad son los siguientes:

Rubro de Evaluación	Nivel de Satisfacción (%)
Suministro de Agua Potable para consumo humano	26.3
Mantenimiento oportuno de vialidades	30.3
La Policía le genera seguridad fuera y dentro de casa	29.8

El estado actual de las vialidades es adecuado	17.6

Indicador sobre Percepción Ciudadana	% del total de la Población
Ha enfrentado barreras para realizar trámites	79.3
Considera que la inseguridad y la delincuencia es el principal problema social	70.4
Considera que el desempleo es el principal problema social	51
Considera que la corrupción es el principal problema social	48.5
Considera que la pobreza es el principal problema social	39.3
Ha enfrentado corrupción frecuentemente	88.3
Ha enfrentado actos de corrupción por parte de los cuerpos de seguridad pública.	50.6

De igual forma, la (ENSU), publicada por el INEGI en el 2015, muestra que en términos de delincuencia, 67.9% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Asimismo, la población objeto de estudio manifestó que en los últimos tres meses ha escuchado o ha visto en los alrededores de su vivienda situaciones como el consumo de alcohol en las calles (70.4%), robos o asaltos (67%) y vandalismo (59%). En términos de percepción sobre las condiciones de inseguridad en los próximos doce meses, el 38.1% de la población espera que empeoren (INEGI, 2015).

Rubro de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (+18 años en Ciudades de 100,000 Hab.)	Porcentaje Total de la Población Afectada
Considera que vivir en la ciudad es inseguro	67.9
Ha visto actos de consumo de alcohol en la vía pública cerca de su domicilio	70.4
Se ha enterado de actos de robos o asaltos cerca de su domicilio	67
Se ha enterado de actos de actos vandálicos cerca de su domicilio	59
Espera que las condiciones de inseguridad empeoren en los próximos 12 meses	38.1

Asimismo, el estudio internacional de la Corporación Latinobarómetro muestra que el 45.4% de la población no aprueba la gestión del actual Ejecutivo federal. Esta encuesta también muestra que el 32.8% de los encuestados creen que el gobierno no está en condiciones de solucionar el problema de la pobreza. En un dato revelador de este instrumento, se muestra que el 71.6% de la población tiene poca (33.8%) o ninguna (37.8%) confianza en el desempeño de la administración pública. Finalmente, el 78.6% de la población considera que en México es un país gobernado por una serie de élites poderosas que manipula la acción del gobierno en su propio beneficio⁷.

Rubro del Latinobarómetro	Porcentaje Total de la Población Encuestada
Desaprueba la gestión de Enrique Peña Nieto	45.4
Considera que el gobierno no está en condiciones de solucionar el problema de la pobreza	32.8
Tiene poca confianza en el desempeño de la administración pública	33.8
Tiene ninguna confianza en el desempeño de la administración pública	37.8
Considera que México es gobernado por élites poderosas que manipula la acción del gobierno en su propio beneficio	78.6

⁷ Latinobarómetro 2015. Consultado 08/09/2015: <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

De acuerdo con el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México publicado por el Instituto Nacional Electoral (2014), se tienen los siguientes datos:

Rubro del Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México	Porcentaje Total de la Población Encuestada
Considera que en México no existe un régimen democrático	51.3
Considera que levantar una denuncia después de ser víctima de un delito no sirve para nada	63
Considera que el considera que la clase política tiene muy poco o nulo interés en ellos	72.01

Con respecto a la participación ciudadana, en el país puede fácilmente encontrarse las siguientes prácticas:

- Los organismos gubernamentales recurrentemente convocan a la participaron ciudadana, pero una vez ésta se activa, las autoridades tratan de frenarla
- Se malogra sus intenciones cuando los liderazgos políticos tratan de capitalizarla y cooptar a sus liderazgos⁸
- Se incentiva a ella desde hábitos clientelares, que son predominantes en la cultura política tanto de los ciudadanos como de las autoridades gubernamentales
- La percepción de que predomina la corrupción en las diferentes esferas de la gestión gubernamental inhibe la participación
- La idea generalizada en los ciudadanos de que se recurre a la manipulación cuando se les llama a participar para que estos sólo legitimen decisiones ya tomadas
- El bajo nivel de confianza en las instituciones gubernamentales y políticas aleja al ciudadano de la idea de participar
- La idea negativa que se tiene de la política y los políticos desincentiva a los ciudadanos a participar
- El predominio en la población de un escaso conocimiento de sus derechos y deberes como ciudadanos, debilita su participación

De ahí que adquiere relevancia que la propuesta de GA incluya acciones para fortalecer el estado de derecho, mejorar la administración pública, trabajar en fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y, un elemento central, incentivar, fortalecer o generar capital social, pues las virtudes cívicas, el interés en los asuntos de la vida en común, el sentido de lo público entre las personas de una agregado social es un elemento significativo para que el GA no se quede sólo en una bandera o idea de moda o, bien, una propuesta de tinte utópico o una simulación legitimadora de un determinado gobierno.

⁸ Se entiende como la acción de coartar y captar elementos que actúan en la arena social y política para ganar legitimidad y apoyo y/o evitar amenazas o riesgos a la viabilidad y estabilidad de una estructura política; Susana Anaine (2008) sugiere que significa: "Captar la adhesión de alguien, generalmente con fines políticos, valiéndose de acciones reprobables". No se utiliza el significado que registra el DRAE dado que está alejado del uso que se da en el lenguaje político.

Finalmente, el GA también puede quedar en sólo un una buena intensidad si no se revierten los problemas de exclusión social, de desconfianza, pobreza –con los problemas de justicia, educación equidad e igual que conlleva-, discriminación, violencia, inseguridad, impunidad y la corrupción, elementos que debilitan o disuelven los lazos comunitarios y el ejercicio de derechos que cimentan la existencia de una ciudadanía con una fuerte cultura cívica en el que se sustente el GA y la democracia.

Fuentes:

Anaine, Susana (2008) El misterio de las palabras. Orígenes, usos y abusos del idioma. Portal disponible en: http://weblogs.clarin.com/revistaenie-elmisteriodelaspalabras/2008/07/31/cooptar_cooptacion/

Arriagada, Irma (2010). "Capital social pobreza y género". II Seminario internacional Género y Pobreza. México. Texto completo disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Seminarios/pobreza2010/27enero/irmaarriagada.pdf> Obtenido el 1 de agosto de 2010.

Arzaluz Solano, Socorro (2013). La institucionalización de la participación ciudadana en municipios mexicanos Notas a partir del Premio Gobierno y Gestión Local Gestión y Política Pública. Volumen XXII . Número 1 . I Semestre. Pp. 161-202.

Atili, A. (2007). Democracia y Estado de derecho en México. Entre pasado y porvenir. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial , Vol. 3, No. 1, Pp: 21-53.

Butcher, Jacqueline. (2013). La importancia de la participación social. Revista México Social. 1-6. Recuperado de: <http://mexicosocial.org/index.php/secciones/especial/item/161-la-importancia-de-la-participaci%C3%B3n-social> 24/03/2015

Capdevielle, Julieta (2014) Capital social: debates y reflexiones en torno a un concepto polémico. En Revista de Sociología e Política. Vol. 22. No. 51. Pp. 03-14.

CEPAL (2014). GA y Modernización del Sector Público. Disponible en: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/ilpes/capacitacion/0/52110/P52110.xml&xsl=/ilpes/tpl/p15f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>

Coleman, James S. (2000) "Social Capital in the creation of Human Capital". En Dasgupta, Partha y Serageldin, Ismail (eds.) Social Capital: A Multifaceted Perspective. Págs.13-39. Washington, D.C. The World Bank.

Coroan, Ana; Campos, Eva (2011) GA: Alcance e Implicaciones. Documento de trabajo 03. Madrid, Fundación IDEAS.

Cuéllar Saavedra, Óscar; Bolívar Espinoza, Gardy A. (2009). "Capital social hoy". En Polis, Volumen 8, N° 22. Págs. 195-217. Venezuela. Revista de la Universidad Bolivariana,

Czarnecki, L. (2013). La concepción de la pobreza en el modelo neoliberal. ¿Cómo entender la lucha contra la pobreza en México? Frontera Norte , Vol. 25, No. 49, Pp: 179-191.

Esty, D. (2006). Good Governance at the Supranational Scale: Globalizing Administrative Law. The Yale Law Journal , Vol. 115, No. 7, Pp. 1490-1562.

Fukuyama, Francis (2003). "Capital social y desarrollo: la agenda venidera", en Raúl Atria (Comp.) Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma, pp. 33-50. Chile. Cepal. Gobierno de Uruguay. Decreto N° 450/009: Establece los Principios y Líneas Estratégicas para el Gobierno en Red. <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/297/1/Dec.%20450.pdf>

Gordon, Sara. (2005) "Confianza, capital social y desempeño de organizaciones". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México. Edit. UNAM. No. 193, Año XLVII. Págs. 41-55

Herreros Vázquez, Francisco (2005). "Capital social y gobierno democrático". Fundación Alternativas. España. En: <http://www.almendron.com/politica/pdf/2006/8852.pdf> Obtenido el 10 de marzo de 2010.

- Hofmann, Andrés; Ramírez-Alujas, Alvaro; Bojórquez Pereznieto, José A. (Coords.) (2012) La promesa del Gobierno Abierto. México, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; e Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ITAIP.
- INEGI. (2013). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. México: INEGI.
- INEGI. (2015). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. México: INEGI.
- Instituto Nacional Electoral. (2014). Calidad de la Ciudadanía en México. México: INE.
- Jaki, A., & Mikuta, B. (2014). Knowledge, Economy, Society. Managing Organizations: concepts and their applications. Cracow: Cracow University of Economics.
- Kaufman, Ester; Oszlak, Oscar (2014). Teoría y práctica del GA: Lecciones de la experiencia internacional. Organización de los Estados Americanos; Red GEALC; IDRC.
- Le Clercq-Ortega, J. A., & Sánchez Lara-Rodríguez, G. (2015). Índice Global de Impunidad 2015. Puebla: Universidad de las Américas, Puebla.
- López, Roberto (2013). "GA en Latinoamérica: análisis de los procesos y las iniciativas". Ponencia en el XVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública: Montevideo, Uruguay.
- Mariñez, Freddy (2012). El debate abierto del gobierno abierto. XVII Congreso internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública. 1-33. Colombia, Cartagena. Consulta, 10 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.freddymarinez.com/docs/El-debate-abierto-del-Gobierno-Abierto.pdf>
- Martínez, N., & Espejel, I. (2015). La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental. Economía, Sociedad y Territorio, vol. XV, núm. 47, Pp: 153-183.
- Ortiz de Zarat (S/F) Alberto ¿Cómo definimos Gobierno abierto? Disponible en: <http://www.novagob.org/pages/view/61990/definicion-de-gobierno-abierto>
- Portela Maseda, Marta; y Neira Gómez, Isabel (2004). "Capital social: las relaciones sociales afectan al desarrollo" [en línea]. Documentos. Barcelona, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya. Consulta: 12-08-2004. Disponible en: http://www.iigov.org/documentos/?p=3_0106
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013. New York: PNUD.
- Putnam Robert. (2003). "El declive del capital social". España. Edit. Galaxia Gutenberg.
- Ramírez-Alujas, Álvaro (2011). GA y modernización de la gestión Pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. En Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, vol. IX, Núm. 15, diciembre, pp. 99-125. Chile, Universidad Central de Chile.
- Sánchez Ramos, Miguel Ángel. La participación ciudadana en la esfera de lo público. Espacios Públicos [en línea] 2009, 12 (Sin mes) : [Fecha de consulta: 13 de abril de 2014] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006>>
- Sandoval Almazán, Rodrigo (2013) La larga marcha del GA. Teoría, medición y futuro. México, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- Shamsul, H. (2007). Revisiting the New Public Management. Public Administration Review , Vol. 67, No. 1, Pp: 179-182.
- Szauer, María Teresa y Castillo, María Silvia (2003). "El desafío de construir capital social en América latina". Corporación Andina de Fomento. Venezuela. Texto completo disponible en: <http://publicaciones.caf.com/media/1253/47.pdf> obtenido el 17 de agosto de 2010.
- The World Bank. (2013). Worldwide Governance Indicators. Washington: The World Bank.

Transparency International. (2014). Corruption Perception Index 2014. Berlin: Transparency International Organization.

Uvalle Berrones, Ricardo; y Barvo Ahuja, Marcela (Coords.) (2006). Visión multidimensional del servicio público profesionalizado. México, UNAM, Plaza y Valdés.

Villalba, Unai. (2006). "Participación y desarrollo: ¿capital social y/o empoderamiento?" III Congreso de Educación para el Desarrollo. Bilbao. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Documento electrónico disponible en http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/komu/3_Participacion/9_Unai-Villalba.pdf

Villoria Mendieta, Manuel (2012) El gobierno abierto como subsistema de políticas: una evaluación desde el institucionalismo discursivo. En Hofmann, Andrés, et al. (Coords.), La promesa del gobierno abierto. México, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Villoria Mendieta, M. y Nicandro Cruz-Rubio, C. (2014). Módulo 1: Modelos de democracia y gobierno electrónico: el concepto de gobierno abierto. Módulo 2: Transparencia y buen gobierno: valores y herramientas del gobierno abierto. En *Curso online: Transparencia y Gobierno Abierto*. Madrid. INAP